



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-11-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15624

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 12-11-2018

Folio: 2018-15624

Certificado de ingresos: 2018-383157

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EMMA VICTORIA OVALLE LUNA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 347-057-047

Propietario: EMMA VICTORIA OVALLE LUNA

Domicilio: CALLE HUERTOS LOS NARANJOS L47 M7 COLONIA LOS HUERTOS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	101.05	0.00		4,072.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	101.05	0.00		162.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	101.05	0.00		407.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	101.05	0.00		162.89
TOTALES			0.00	202.10	0.00		\$ 4,805.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-11-2018 12:13:38

Dirección: null

Usuario:

302c02143e190219797c9f4c9fe0d42f5c134658ddee570202142ef21798bf73c5c9b55d3ad070b229428fd68a2a

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

